

1516-1

Marcos Paz.-

13 JUL 2021

## VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2426/2021 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Ingresos Públicos conjuntamente con Subsecretaría de Gestión Económica, se solicita la "Contratación del servicio de soporte de Tareas sobre la base de datos y Módulo de Ingresos Públicos Rafam, soporte a la aplicación Web de Intranet y soporte a la Plataforma de Gestión de Tasas on-line".-

Las funcionalidades y características que se deben brindar en la contratación sobre cada soporte son las siguientes:

## 1. Módulo Ingresos Públicos Rafam:

- Modificaciones de las funciones de interés y multas por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el municipio.
- Reimplementación de todas las funciones de liquidación por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el municipio.-
- Comparaciones de liquidaciones con liquidaciones previas.-
- Generación de procesos de notificaciones e intimaciones.-
- Generación de procesos de Simulación de liquidaciones, para comparar valores para probar posibles incrementos y realizar procesos de comparación.-

**REGISTRO**

Dec. N° 1516 Año 2021 Folio 3190

1576-2

- Generación de tareas sobre los procesos y objetos de la base de datos, mantenimiento la compatibilidad con Rafam.-
- Implementación de módulos y mejoras no previstas acordadas con el cliente para mejorar funcionalidades.-
- Generación de scripts para la generación de reportes transacciones y/o gerenciales esporádicos.-
- Generación de scripts y/o procesos necesarios para seguimiento de deudas y/o pagos.-
- Generación de nuevos descuentos, bonificaciones y/o eximiciones.-
- Generación de procesos para emisiones controladas.-
- Soporte por los errores del procedimiento de los archivos de los medios de pagos.-
- Soporte por los errores de acreditación.-
- Correcciones de Planes de pagos cancelados no imputados correctamente por el acreedor.-
- Procesos de Cambios de Ejercicio, actualizaciones.-
- Generación de nuevos recursos de imponibles.-
- Generación de nuevos conceptos asociados a recursos.-
- Movimientos de períodos de deudas.-
- Eliminación de deudas y comprobantes.-
- Generación de Liquidaciones trimestrales.-
- Generación de matriz de duda.-
- Actualización porcentajes de pagos con tarjetas.-
- Actualización de valuaciones de rodados.-
- Actualización de Rodados incorporados de Arba.-
- Actualización de Base imponible Comercios.-
- Actualización de Calendarios de liquidación.-
- Actualización actividades de Comercios.-
- Proceso de prescripción de Deuda.-
- Generación de Códigos de importación de Pagos Electrónicos.-
- Generación de Archivos de pagos de Débito.-
- Generación de Archivos de pagos de Crédito.-
- Generación de archivos Link.-
- Generación de Archivos PMC.-

1526-3

**2. RafamNet**

Principales características:

- Sistema Web.-
- Tecnología ApiRest.-
- Sistema Multiplataforma.-
- Conexión con Plataforma de Tasas Online.-
- Sistema Multidispositivo.-
- Puede ejecutarse en diferentes Sistemas Operativos accediendo simplemente desde un navegador como Chrome o Mozilla.-
- Es un sistema modular que se integra al RAFAM de la Provincia de Buenos Aires.-

Listado de algunas de las Funcionalidades:

- Liquidación de Comprobantes.-
- Asignación de Recursos asociados al imponible.-
- Reimpresión de Comprobantes.-
- Cuenta corriente.-
- Saldo actual de la Cuenta Corriente con el acceso al detalle de la misma.-
- Emisión de comprobantes con los períodos adeudados seleccionados.-
- Actualización de fecha de pago del comprobante y actualización de los montos de Interés y Multa.-
- Generación de Planes de Pagos para los períodos seleccionados.-
- Emisión de Notas de Crédito.-
- Eximición del Pago y emisión de la correspondiente Constancia.-
- Visualización de todos los movimientos de la Cuenta Corriente.-
- Emisión Masiva de Boletas.-
- Emisiones masivas de Boletas, por remesa, por períodos, para un rango particular de partidas.-
- Generación de Pdfs. Customizables según el formato de Boleta del Municipio.-
- Emisión por Recurso, período, remesa, etc.
- Impresión ordenada por repartidor.-
- Generación de emisiones masivas sobre la preliquidación. Utilidad de suma importancia que le permite al Municipio controlar el proceso de liquidación previo a la generación de comprobantes.-
- Emisión Masiva de Intimaciones/Eximiciones.-
- Liquidación Individual: Liquidaciones para un imponible, recurso y período particular.-

1076-4

- Liquidación individual de Varios Periodos.-
- Liquidación de Recursos Varios: Realice Liquidaciones de Recursos Varios para un imponible, indicando los conceptos a liquidar.-
- Altas y Bajas de Recursos.-
- Altas y Bajas de los recursos asociados a su imponible.-
- Habilitación/deshabilitación de la emisión de comprobantes para un imponible.-
- Reportes Transaccionales.-
- Comprobantes de Recursos Varios.-
- Consultas de Novedades.-
- Deudas de Partidas.-
- Monto imponible de Comercios.-
- Consulta de actividades.-
- Reportes de eximición.-
- Pagos de planes.-

Los reportes se generarán según el formato requerido por el usuario, en formato excel, pdf, graficos de torta o barra.-

### 3. Plataforma Portal de Gestión de Tasas On-line:

- Sitio responsive (se adapta a la pantalla del dispositivo de acceso).-
- Registración de contribuyentes automáticos o supervisados con autorización.-
- Envío de email para confirmación de cuenta.-
- Asociación de imponibles automáticamente o supervisado.-
- Múltiples Tasas, Rodados, Comercios e Inmuebles.-
- Impresión de Boletas.-
- Aplicación de Interés y multa a la fecha de pago seleccionada por el contribuyente.-
- Visualización de planes de pagos permitiendo comparación entre ellos.-
- Configuración de Planes de Pago.-
- Generación de Boletas por código de barra.-
- Configuración de boleta de pago.-
- Impresión de comprobante anual.-
- Configuración del código de barra del municipio.-
- Incorporación del Imponible contribuyente, para que permita la emisión de multas desde el portal.-
- Gestión de bonificaciones (Buen Contribuyente).-

1546-5

Que comprende un período desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.-

Que se debe tener en cuenta que los servicios solicitados no deben generar un nuevo desarrollo, sino mantener la continuidad de los actuales para no afectar el normal desenvolvimiento de las áreas afectadas.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos novecientos mil con 00/100 (\$900.000,00).-

Que mediante Decreto DEM, quedó establecida la fecha de apertura para el día 13 de Julio de 11.30 hs.-

Que se han cursado las invitaciones correspondientes del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura, no se presentó ningún oferente, no pudiendo llevarse a cabo la respectiva Comparación de Ofertas.-

Que debe realizarse un segundo llamado, en los mismos términos que el primero.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151\* actualizado por el artículo 283\* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte -IF-2021-13289323 GDEBA-DPPP/MAGGP Anexo Tabla de cálculo, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 437.465) se efectuarán en forma directa; de cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 437.465) y hasta dos millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.187.480) mediante concurso de precios; de dos millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.187.480) y hasta seis millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos (\$ 6.562.400) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Concurso de precios.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la contratación, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

15216 - 6

**DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Concurso de Precios.- Convóquese a un Segundo Llamado a Concurso de Precios N° 33/2021 para la "Contratación del servicio de soporte de Tareas sobre la base de datos y Módulo de Ingresos Públicos Rafam, soporte a la aplicación Web de Intranet y soporte a la Plataforma de Gestión de Tasas on-line",

Las funcionalidades y características que se deben brindar en la contratación sobre cada soporte son las siguientes:

**Módulo Ingresos Públicos Rafam:**

- Modificaciones de las funciones de interés y multas por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el municipio.-
- Reimplementación de todas las funciones de liquidación por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el municipio.-
- Comparaciones de liquidaciones con liquidaciones previas.-
- Generación de procesos de notificaciones e intimaciones.-
- Generación de procesos de Simulación de liquidaciones, para comparar valores para probar posibles incrementos y realizar procesos de comparación.-
- Generación de tareas sobre los procesos y objetos de la base de datos, manteniendo la compatibilidad con Rafam.-
- Implementación de módulos y mejoras no previstas acordadas con el cliente para mejorar funcionalidades.-
- Generación de scripts para la generación de reportes transacciones y/o gerenciales esporádicos.-
- Generación de scripts y/o procesos necesarios para seguimiento de deudas y/o pagos.-
- Generación de nuevos descuentos, bonificaciones y/o eximiciones.-
- Generación de procesos para emisiones controladas.-
- Soporte por los errores del procedimiento de los archivos de los medios de pagos.-
- Soporte por los errores de acreditación.-
- Correcciones de Planes de pagos cancelados no imputados correctamente por el acreditador.-
- Procesos de Cambios de Ejercicio, actualizaciones.-

1916 - 7

- Generación de nuevos recursos de Imponibles.-
- Generación de nuevos conceptos asociados a recursos.-
- Movimientos de períodos de deudas.-
- Eliminación de deudas y comprobantes.-
- Generación de Liquidaciones trimestrales.-
- Generación de matriz de duda.-
- Actualización porcentajes de pagos con tarjetas.-
- Actualización de valuaciones de rodados.-
- Actualización de Rodados incorporados de Arba.-
- Actualización de Base imponible Comercios.-
- Actualización de Calendarios de liquidación.-
- Actualización actividades de Comercios.-
- Proceso de prescripción de Deuda.-
- Generación de Códigos de importación de Pagos Electrónicos.-
- Generación de Archivos de pagos de Débito.-
- Generación de Archivos de pagos de Crédito.-
- Generación de archivos Link.-
- Generación de Archivos PMC.-

#### RafamNet

##### Principales características:

- Sistema Web.-
- Tecnología ApiRest.-
- Sistema Multiplataforma.-
- Conexión con Plataforma de Tasas Online.-
- Sistema Multidispositivo.-
- Puede ejecutarse en diferentes Sistemas Operativos accediendo simplemente desde un navegador como Chrome o Mozilla.-
- Es un sistema modular que se integra al RAFAM de la Provincia de Buenos Aires.-

1576 - 8

## Listado de algunas de las Funcionalidades:

- Liquidación de Comprobantes.-
- Asignación de Recursos asociados al imponible.-
- Reimpresión de Comprobantes.-
- Cuenta corriente.-
- Saldo actual de la Cuenta Corriente con el acceso al detalle de la misma.-
- Emisión de comprobantes con los períodos adeudados seleccionados.-
- Actualización de fecha de pago del comprobante y actualización de los montos de Interés y Multa.-
- Generación de Planes de Pagos para los períodos seleccionados.-
- Emisión de Notas de Crédito.-
- Eximición del Pago y emisión de la correspondiente Constancia.-
- Visualización de todos los movimientos de la Cuenta Corriente.-
- Emisión Masiva de Boletas.-
- Emisiones masivas de Boletas, por remesa, por períodos, para un rango particular de partidas.-
- Generación de Pdfs. Customizables según el formato de Boleta del Municipio.-
- Emisión por Recurso, período, remesa, etc.
- Impresión ordenada por repartidor.-
- Generación de emisiones masivas sobre la preliquidación. Utilidad de suma importancia que le permite al Municipio controlar el proceso de liquidación previo a la generación de comprobantes.-
- Emisión Masiva de Intimaciones/Eximiciones.-
- Liquidación Individual: Liquidaciones para un imponible, recurso y período particular.-
- Liquidación individual de Varios Períodos.-
- Liquidación de Recursos Varios: Realice Liquidaciones de Recursos Varios para un imponible, indicando los conceptos a liquidar.-
- Altas y Bajas de Recursos.-
- Altas y Bajas de los recursos asociados a su imponible.-
- Habilitación/deshabilitación de la emisión de comprobantes para un imponible.-
- Reportes Transaccionales.-
- Comprobantes de Recursos Varios.-
- Consultas de Novedades.-
- Deudas de Partidas.-
- Monto imponible de Comercios.-

33

1576-9

- Consulta de actividades.-
- Reportes de eximición.-
- Pagos de planes.-

Los reportes se generarán según el formato requerido por el usuario, en formato excel, pdf, graficos de torta o barra.-

Plataforma Portal de Gestión de Tasas On-line:

- Sitio responsive (se adapta a la pantalla del dispositivo de acceso).-
- Registración de contribuyentes automáticos o supervisados con autorización.-
- Envío de email para confirmación de cuenta.-
- Asociación de imposables automáticamente o supervisado.-
- Múltiples Tasas, Rodados, Comercios e Inmuebles.-
- Impresión de Boletas.-
- Aplicación de Interés y multa a la fecha de pago seleccionada por el contribuyente.-
- Visualización de planes de pagos permitiendo comparación entre ellos.-
- Configuración de Planes de Pago.-
- Generación de Boletas por código de barra.-
- Configuración de boleta de pago.-
- Impresión de comprobante anual.-
- Configuración del código de barra del municipio.-
- Incorporación del Imponible contribuyente, para que permita la emisión de multas desde el portal.-
- Gestión de bonificaciones (Buen Contribuyente).-

Que comprende un período entre el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021 inclusive.-

Que se debe tener en cuenta que los servicios solicitados no deben generar un nuevo desarrollo, sino mantener la continuidad de los actuales para no afectar el normal desenvolvimiento de las áreas afectadas.-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total de pesos novecientos mil con 00/100 (\$900.000,00). Asimismo, apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.-

ARTÍCULO 3º.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 22 de Julio 2021 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

1576-10

ARTÍCULO 4º.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 22 de Julio 2021 a las 11.30 hs en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5º.- El presente decreto de llamado al Concurso de Precios es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, Subsecretaría de Ingresos Públicos Prof. Gísela Cahue y Subsecretario de Gestión Económica, Sr. Sebastián Daniel Montiel.-

ARTÍCULO 6º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Segundo llamado a Concurso de Precios N° 33/2021 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente Concurso. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Finanzas, Legal y Técnica, Subsecretaría de Ingresos Públicos y Subsecretaría de Gestión Económica y Contrataciones.-

ARTÍCULO 7º.- De forma.-



*[Signature]*  
DRA VICTORIA NES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
ALBA VILARDO MONTIEL  
SUBSECRETARIO DE  
GESTION ECONOMICA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
SR SEBASTIAN DANIEL MONTIEL  
SUBSECRETARIO DE  
GESTION ECONOMICA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 1576 Año 2021 Folio 3199